



Hermosillo, Sonora; a 31 de Octubre de 2019

UT-IBCEES/121/2019

2019: "Año del Combate a la Corrupción"

Asunto: Respuesta a Solicitud Folio No.
INFOMEX/01570019

C. MARIA NAVARRO SIERRA

PRESENTE.

En atención a su Solicitud de Información Folio No. INFOMEX 01570019, recibida en este Instituto el día 23 de octubre del 2019, en la que solicitó:

"Requiero saber la Cantidad de Dinero que se da en Becas y Créditos Educativos en el Estado de Sonora. También Cuántas Becas se Reparten al Nivel Básico en Instituciones Públicas."

Hago de su conocimiento que la misma fue ACEPTADA POR SER DE CARÁCTER PÚBLICO, otorgándole la siguiente respuesta:

EL IMPORTE TOTAL DE LAS BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES, OTORGADAS POR EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, SE ENCUENTRA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR AÑO FISCAL, A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS RESPECTIVA O A LA DEMANDA DE SOLICITUDES DE CRÉDITO.



EN EL CICLO ESCOLAR 2018-2019, EL INSTITUTO HA OTORGADO:

- **27,213 BECAS EN EL PROGRAMA PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA.**

En Virtud de que no es Competencia de este INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, misma Competencia que es del H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, se otorga Respuesta Parcial a Solicitud, El Punto No. 2 se va a responder con el Folio Número 01566719.

El presente Oficio de Notificación, será enviado a la dirección electrónica a01251425@itesm.mx, siendo este medio otra opción con la que se cuenta para efectuar dicha acción. Lo anterior en base al Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, se reitera el interés de esta Unidad de Transparencia en atender su solicitud y se hace de su conocimiento el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el ISTAI, de conformidad a lo establecido en los Artículos 138 y 139 de la Ley Número 90, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás correlativos y aplicables a la materia.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN ALBERTO ARELLANO LÓPEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA